

# Guía docente

## Derecho de los consumidores y usuarios

### Grado, Centro y curso académico

<b>GRADO</b>	Derecho
<b>CENTRO</b>	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	2023-2024

### SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9. CRONOGRAMA](#)

[10. ADAPTACIONES DE LA ASIGNATURA ATENDIENDO A LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE CONTINGENCIA](#)

## 1. Descripción de la asignatura

<b>DENOMINACIÓN OFICIAL</b>	Derecho de los consumidores y usuarios
<b>CÓDIGO IDENTIFICATIVO</b>	401050
<b>UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS</b>	4º CURSO. Primer semestre. Módulo 7. Estudios jurídicos sectoriales
<b>CRÉDITOS ECTS</b>	6
<b>ÁREA DEPARTAMENTAL (Área Académica)</b>	Ciencias Sociales y de la Salud Derecho
<b>CARÁCTER</b>	Optativa específica
<b>IDIOMA DE IMPARTICIÓN</b>	Castellano
<b>MODELO DE DOCENCIA</b>	A1
<b>NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD</b>	- Enseñanzas Básicas (EB): 70% (31 horas) - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 30% (14 horas)

## 2. Responsable de la asignatura

<b>CATEGORÍA</b>	Profesor/a Doctor/a
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	D <sup>a</sup> . Consuelo Camacho Pereira
<b>EMAIL</b>	ccamacho@centrosanisidoro.es

## 3. Contexto

### **Breve descripción de la asignatura**

La asignatura de Derecho de los consumidores se ubica, principalmente, en el ámbito general del Derecho Privado, constituyendo una disciplina especial conformada por normas que afectan especialmente al Derecho Civil Patrimonial y que están destinadas a proteger a la persona consumidora en el ejercicio de sus relaciones jurídico-patrimoniales, en cuanto sujetos especialmente tutelados por los poderes públicos en el marco del Estado social y democrático de Derecho. La asignatura Derecho de los consumidores ha adquirido un protagonismo innegable como consecuencia de la llamada "era del consumo de masas" en la que se encuentran las sociedades contemporáneas. La finalidad de esta disciplina consiste en mostrar al estudiante la importancia que ha asumido la persona consumidora como categoría jurídica básica de nuestra sociedad y objeto de una privilegiada atención legislativa.

Esta asignatura permite al estudiante asimilar quién es para el ordenamiento jurídico la persona consumidora; Cuál es el marco legal de su protección y cuáles son los derechos básicos que la ley le otorga.; El estudiante ha de familiarizarse con la tutela de la que es objeto la persona consumidora en las distintas fases de la contratación, y tomar conciencia de cómo se ha creado a su favor un régimen legal especial que ha acabado por afectar a la configuración de todo nuestro Derecho de obligaciones y contratos; Igualmente, debe conocer los regímenes singulares de protección a la persona consumidora y los instrumentos a través de los cuales se articula su concreta protección y tutela; finalmente, tiene que comprender en todo momento cómo la construcción legal de esta nueva rama del Derecho civil se ha realizado y sigue en la actualidad llevándose a cabo desde el ámbito supranacional europeo.

### **Objetivos en términos de resultados del aprendizaje**

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a ella. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación.

Una vez cursada la asignatura, el estudiantado:

- Analiza la realidad social considerando el carácter unitario del ordenamiento jurídico y con visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Distingue las principales instituciones jurídicas privadas, en su génesis y su conjunto. Aborda el estudio de las instituciones civiles, así como el análisis de casos con conciencia crítica y sensibilidad hacia la realidad social.
- Utiliza terminología jurídica básica.

- Aplica las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.
- Maneja las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales). Desarrolla las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Adquiere la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.
- Es capaz de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos. ciales, administrativas y doctrinales).

## **Prerrequisitos**

No procede

## **Recomendaciones previas a cursar la asignatura**

Como requisito para cursar este módulo el estudiantado deberá haber obtenido como mínimo 150 créditos de enseñanzas básicas y obligatorias correspondientes a los módulos anteriores. Se recomienda haber seguido previamente la docencia de las asignaturas Derecho civil. Parte General y Derecho civil patrimonial.

## **Aportaciones al plan formativo**

Ésta es una asignatura encuadrada en el módulo de Estudios Jurídicos Sectoriales como optativa específica, estando prevista su impartición durante el primer semestre del cuarto curso de Grado. La materia se integra dentro de la formación propia del Grado en Derecho. La asignatura de Derecho de los consumidores y usuarios se ubica, principalmente, en el ámbito general del Derecho Privado, constituyendo una disciplina especial conformada por normas que afectan especialmente al Derecho Civil Patrimonial y que están destinadas a proteger a los consumidores en el ejercicio de sus relaciones jurídico-patrimoniales, en cuanto sujeto especialmente tutelado por los poderes públicos en el marco del Estado social y democrático de Derecho, lo que explica la importancia de esta asignatura en la actualidad para la formación del jurista.

En esta asignatura se ha revisado el temario con enfoque ODS.

## **4. Competencias que se desarrollan en la asignatura**

### **a) Competencias básicas**

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un

nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## **b) Competencias generales**

CG11 - Capacidad de análisis y síntesis

CG12 - Capacidad de organización y planificación

CG13- Posesión y comprensión de conocimientos específicos

CG14 - Aplicación de los conocimientos al ejercicio profesional.

CG15 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CG16 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas

CG17 - Capacidad de decisión

CG18 - Adquirir la capacidad de negociación y conciliación

CG19 - Integrar el respeto a los derechos fundamentales, a los derechos humanos y los valores democráticos y al principio de igualdad entre hombres y mujeres

CG110 - Potenciar la cultura del emprendimiento y de la creatividad profesional

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo

CGS2 - Creatividad

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público)

### **c) Competencias transversales**

No hay para esta asignatura

### **d) Competencias específicas**

CEA1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA2- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos.

CEA3- Conocer las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica , su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA4- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos

CED4- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos

## 5. Contenidos de la asignatura

**TEMA 1.** La protección de las personas consumidoras. Marco normativo.

**TEMA 2.** Ámbito subjetivo del Derecho de consumidores. Especial referencia a las personas consumidoras vulnerables. Los derechos básicos de la persona consumidora en el TRLGDCU.

**TEMA 3.** Derecho de la contratación de consumo. Fase precontractual. Perfección del contrato. Contenido del contrato e integración de la publicidad. Contratos de adhesión y condiciones generales, especial referencia a las cláusulas abusivas. Derecho de desistimiento.

**TEMA 4.** Regímenes singulares: vivienda, viajes y banca.

**TEMA 5.** Régimen de garantía de los bienes de consumo, servicios y contenidos digitales. Responsabilidad por productos defectuosos.

**TEMA 6.** La tutela de la persona consumidora: hojas de reclamaciones, arbitraje de consumo, tutela judicial y asociaciones de consumidores.

## 6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Metodologías docentes: clase magistral/supuestos prácticos		
	HORAS	PRESENCIALIDAD
<p><b>Enseñanzas Básicas (EB)</b> Se imparte sobre un grupo completo, e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc Aula, proyector, ordenador, plataforma virtual, bibliografía, recursos electrónicos.</p>	31	70%
<p><b>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD)</b> Se imparten sobre grupos reducidos: Su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante. Se realizan búsquedas de información en internet, recursos electrónicos y biblioteca. Se elaboran esquemas y mapas conceptuales. Se realizan presentaciones y defensas públicas del trabajo. Aula, proyector, ordenador, plataforma virtual, bibliografía, recursos electrónicos</p>	14	30%

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende, de acuerdo con las restantes universidades andaluzas, que en el ECTS la carga de trabajo del estudiante se distribuye de la siguiente



forma: 1 crédito 25 horas de trabajo del estudiante (6 créditos: 150 horas). Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del estudiante: 30% (6 créditos: 45 horas). Trabajo particular del estudiante: 60% (6 créditos: 90 horas). Evaluación: 10% (6 créditos: 15 horas)

## 7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá por lo establecido por la [Normativa de Evaluación de el estudiantado de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014.](#)

<p><b>1ª convocatoria ordinaria</b> (convocatoria de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua.</li> <li>b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán un 30% de la nota de la asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación.</li> <li>c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura.</li> <li>d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores.</li> </ul>
<p><b>2ª convocatoria ordinaria</b> (convocatoria de recuperación de curso)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Si el/la estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan.</li> <li>b) Los/las alumnos/as que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única.</li> <li>c) Aunque el/la estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en</li> </ul>

	<p>aquellas. El/la estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p> <p>d) Los/las alumnos/as que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente.</p>
<p><b>Convocatoria extraordinaria*</b></p>	<p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumno siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.</p>

El estudiantado inmerso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales y enseñanzas prácticas y de desarrollo, que permiten alcanzar las competencias. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA		70%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Prueba objetiva	La prueba escrita versa sobre los contenidos del temario. Tiene carácter teórico práctico. En ella el estudiante, partiendo de tres casos que se plantean, debe dar respuesta a diez cuestiones, proponiendo una solución. En el último curso se pretende con la prueba, que el estudiante muestre una visión crítica y reflexiva de los asuntos que se plantean, dando una solución a los mismos. El/la estudiante debe demostrar conocer la materia, realizar un correcto razonamiento jurídico, proponer soluciones fundadas en derecho, jurisprudencia y doctrina y utilizar terminología jurídica.	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP4, CEP5.
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		30%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Bloque trabajos 01 <i>Resolución de supuestos prácticos</i>	El/la estudiante realizará a lo largo del curso 4 casos prácticos (4% cada uno), en los cuales deberá demostrar conocer el contenido de la materia, y proceder al análisis de casos con argumentación crítica. El/la estudiante debe manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales), y aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información. El estudiante deberá utilizar terminología jurídica correcta. Los casos no fundamentados jurídicamente no se considerarán.	16%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CED4, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5.
Bloque trabajos 02	El/la estudiante debe realizar a lo largo del curso	8%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5,

<p><i>Comentario de sentencias y debate</i></p>	<p>2 comentarios de sentencias de actualidad, acerca del tema indicado en clase (4% cada uno). En los mismos, debe delimitar los hechos y los fundamentos de derecho. Debe realizar un comentario de las mismas, con conciencia crítica, plasmando su opinión personal, fundada en derecho. Debe utilizar terminología jurídica. Se debatirán por el estudiantado, las posturas abordadas en las sentencias, desde un punto de vista crítico.</p>		<p>CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI10, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.</p>
<p>Bloque trabajos 03</p> <p><i>Trabajo en grupo: Preparación de documentación, exposición oral.</i></p>	<p>Se realizará 1 ejercicio con el objetivo de que el estudiantado aprenda a rellenar hojas de reclamaciones, solicitudes de arbitraje, y planteen una situación a resolver por laudo arbitral de consumo, exponiendo a sus compañeros la misma y su solución. Se realizará en el aula, bajo supervisión del profesor, y en grupo (4% elaboración; 2% exposición). El/la estudiante debe manejar las fuentes jurídicas y aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información. El estudiante deberá utilizar terminología jurídica correcta. Debe dar soluciones a los problemas jurídicos planteados. Se valorará la aptitud en el trabajo grupal y la exposición oral. La utilización del método docente participativo contribuye al desarrollo del ODS 4.</p>	<p>6%</p>	<p>CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGI5, CGI6, CGI7, CGI8, CGI9, CGI10, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA4, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.</p>

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
<b>*PRUEBA ÚNICA (Convocatoria extraordinaria)</b>		<b>100%</b>	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Prueba	<p>La prueba única será de carácter teórico y práctico, y consistirá:</p> <p>1- La entrega en una fecha anterior al examen de una parte práctica que consistirá la entrega de un trabajo de campo (10%), y dos sentencias comentadas (5% cada una) y una actividad individual o en grupo (10%) que se</p>	100%	Todas

	<p>expondrá. Porcentaje que representa un 30% de la nota total.</p> <p>2. Una prueba escrita que versa sobre los contenidos del temario. Tiene carácter teórico práctico. En ella el estudiante, partiendo de tres casos que se plantean, debe dar respuesta a diez cuestiones, proponiendo una solución. En el último curso se pretende con la prueba, que el estudiante muestre una visión crítica y reflexiva de los asuntos que se plantean, dando una solución a los mismos. El/la estudiante debe demostrar conocer la materia, realizar un correcto razonamiento jurídico, proponer soluciones fundadas en derecho, jurisprudencia y doctrina y utilizar terminología jurídica. Porcentaje que representa un 70% de la nota total.</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

La entrega de los trabajos se hará a través del classroom de cada estudiante en la plataforma virtual, debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador, salvo los que se realicen en el aula. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha. El examen será presencial en el aula.

## 8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, los alumnos deben utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

LASARTE ÁLVAREZ, Carlos.: Manual sobre protección de consumidores y usuarios, Dykinson, Madrid.

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Alberto. y BERCOVITZ RODRÍGUEZ CANO, Rodrigo.: Estudios jurídicos sobre protección de los consumidores, Tecnos, Madrid

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, Rodrigo. y SALAS HERNÁNDEZ, Javier. (Coords) - Comentarios a la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Cívitas, Madrid.

BOTANA, Gema y RUIZ, Miguel - Curso sobre protección jurídica de los consumidores, McGraw-Hill, Madrid.

BUSTO LAGO, Jose Manuel (Coord.) - Reclamaciones de Consumo. Derecho de Consumo desde la perspectiva del consumidor, Thomson, Aranzadi, Pamplona.

CARRASCO PERERA, Ángel - El derecho de consumo: presente y futuro. Instituto Nacional de Consumo, Madrid

LEÓN ARCE, Alicia.: Derecho de los Consumidores y Usuarios. Tirant lo Blanch, Valencia.

REYES LÓPEZ, María José. J. Derecho Privado de Consumo, La Ley, Madrid.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y se facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

## 9. Cronograma

SEMANA	U.D	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D	
01	0-1	x		Presentación general de la asignatura: contenidos, metodología, sistema de evaluación Impartición del tema 1
02	2	x		Impartición del tema 2
03	2	x		Impartición del tema 2
04	3	x	x	EPD tema 2. Impartición del tema 3
05	3	x	x	Impartición del tema 3 EPD tema 3 (1)
06	3	x	x	Impartición del tema 3 EPD tema 3 (2)

07	3	x	x	Impartición del tema 3 EPD tema 3 (3)
08	4	x		Impartición del tema 4
09	4	x		Impartición del tema 4
10	5	x	x	Impartición del tema 5 EPD tema 5 (1)
11	5	x	x	Impartición del tema 5 EPD tema 5 (2)
12	6	x		Impartición del tema 6
13	6	x		Impartición del tema 6
14	6		x	EPD del tema 6
15	6		x	EPD del tema 6 Repaso

**U.D.:** Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo